



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

"Ciudad Noble y Leal"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043 - 2019 - CMT.

Tarma, 18 de Marzo de 2019

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo del año en curso; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, *los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre acuerdos, señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."*

Que, el tercer párrafo del artículo 40° de la norma acotada en el considerando precedente, sobre Ordenanzas, señala: *"Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia."*

Que, en sesión de concejo señalada en el visto, se trató la Ratificación de la Ordenanza que Aprueba la Campaña Masiva de Regularización Tributaria del Impuesto Predial, en el Distrito de Palcamayo de los Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 Exonerado de Intereses y Multas;

Que, luego del debate que corresponde a este caso; y puesto a consideración del Pleno del Concejo, el Señor Alcalde somete a votación la Ratificación de la Ordenanza que Aprueba la Campaña Masiva de Regularización Tributaria del Impuesto Predial, en el Distrito de Palcamayo de los Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 Exonerado de Intereses y Multas;

Que, estando de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **UNANIMIDAD**, de los señores Regidores, en la sesión señala en el visto;

## SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la Ratificación de la Ordenanza que Aprueba la Campaña Masiva de Regularización Tributaria del Impuesto Predial, en el Distrito de Palcamayo de los Años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 Exonerado de Intereses y Multas.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a la Municipalidad Distrital de Palcamayo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y demás órganos administrativos competentes de la municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. Moisés M. Tacuri García  
ALCALDE